

ECONOMISTES BARCELONA, S. A

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se comunica que, por decisión del órgano de administración, se ha acordado hacer efectivo el desembolso pendiente del capital social.

Por ello, se comunica a todos los accionistas de la compañía que el restante 25 por 100 del capital social suscrito y que está pendiente de desembolso deberá ser desembolsado en efectivo metálico, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Patricia Sala Bordas, el Administrador.—70.203.

**EIN CASTILLA LA MANCHA, S. L.
(Sociedad escindida)****ESTUDIOS INFORMES
NAVARRA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad EIN Castilla La Mancha, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 31 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de noviembre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 2.000 euros mediante la amortización de 2.000 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L. y Administrador Solidario de EIN Castilla La Mancha, S.L.—70.665. 2.ª 21-11-2007

**ELECTRODOMÉSTICOS BALSELLS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 40/07 R, seguido en este Juzgado a instancia de Cristina Cuartiella Mesguer, contra Electrodomésticos Balsells, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Despido, se ha dictado en fecha 18 de setiembre de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 23.425,15 euros de principal más otros 4.685,03 euros de intereses y costas provisio-

nales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil,

Tortosa, 2 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—69.006.

ELSAMEX, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de Elsamex, Sociedad Anónima, a celebrar en Madrid, calle San Severo, 18, el día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. El complemento cuya inclusión se solicita consiste en la adición de cinco nuevos puntos del orden del día de la Junta general ordinaria, cuyo texto literal es el siguiente:

Primero.—Retribución y gastos de los Administradores: Importes, desglose y causas en los retrasos de los pagos a algunos Administradores.

Segundo.—Información sobre operaciones vinculadas entre Elsamex y sus filiales con la familia Sánchez-Marcos y sus empresas.

Tercero.—Contestación a las preguntas formuladas por el accionista CNA en relación con la situación financiera, las operaciones vinculadas, la retribución de administradores, el cese del máximo ejecutivo de la sociedad y los pactos de accionistas.

Cuarto.—Revocación de los acuerdos contrarios a los Estatutos adoptados por el Consejo de Administración en relación con el cese y nombramiento de máximo ejecutivo de la sociedad.

Quinto.—Información sobre los pactos de accionistas y los procesos judiciales societarios.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden del debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez-Marcos Sánchez.—70.185.

**ELYO MARTORELL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada», que se celebrará en su domicilio social en Barcelona, calle París, 43 bis, el próximo 10 de diciembre de 2007, a las once horas, quedando a disposición de los socios la documentación pertinente sobre los temas propuestos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Auditor de Cuentas para la realización de las cuentas anuales de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada».

Segundo.—Elección del régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Puyal Torras.—70.198.

**EMPRESAS DEL BIERZO AGRUPADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Ordinaria de la Sociedad «Empresas del Bierzo Agrupadas, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el pasado día 15 de junio de 2007,

acordó por unanimidad ampliar el capital social de la entidad por importe máximo de dos millones setecientos sesenta mil euros (2.760.000,00 euros), con las siguientes condiciones:

Se emitirán 55.200 cincuenta y cinco mil doscientas acciones nominativas nuevas, numeradas correlativamente del número 55.201 al 110.400, ambos incluidos, de la misma clase y tipo de las anteriores en circulación, emitidas a la par, es decir, por su valor nominal que asciende a cincuenta euros por acción (50,00 euros).

Suscripción y desembolso: Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en su totalidad en el momento de su suscripción, mediante ingreso en efectivo de su valor en la cuenta bancaria que la entidad tiene abierta en la sucursal principal de la entidad financiera Caja España, Camp, de Ponferrada (León).

Plazo de suscripción: El plazo para suscribir la ampliación será de 2 años a contar desde la fecha de la Junta, de manera que finalizará el día 15 de junio de 2009. Este plazo se cerrará si la suscripción es cubierta en cualquier momento antes de la finalización del período de 2 años señalado.

Personas ajenas a la Sociedad: Podrán acceder a la ampliación de capital las personas o entidades ajenas a los socios actuales, una vez haya transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, plazo en el que los socios pueden ejercer su derecho de adquisición preferente legal y estatutariamente establecido.

Los socios suscriptores podrán asimismo suscribir, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, las acciones no suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

La ampliación se realizará, en el caso en el que en el plazo de suscripción previsto no se hubiera suscrito su totalidad, por la cuantía en que haya sido suscrita a la fecha de la terminación del plazo.

Se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad a fijar las condiciones del aumento en todo lo no expresamente previsto en el acuerdo tomado.

Ponferrada, León, 8 de octubre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernand Pablo Fernández Vallinas.—71.123.

ENRIC GIFRE NOGUERA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2007, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 90.752,51 euros, con la finalidad de amortizar las 151 acciones adquiridas por la propia sociedad, números 159 al 302, y 304 al 310, inclusive, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad.

Consecuentemente el capital social queda establecido en la cantidad de 152.055,53 euros, dividido y representado por 253 acciones, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Estanyol-Bescanó, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Enric Gifre Dalmau.—71.144.

ENTEL IT CONSULTING, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Entel It Consulting, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Orense, n.º 70, 2.º, de Madrid, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2007, a las 10 horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente